

SEGUROS FRENTE A LA COVID-19



30 JUNIO DE 2020

FRANCISCO LARREA S.A.



Francisco Larrea, S.A.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de todos nuestros clientes y trabajadores, la empresa FRANCISCO LARREA ha establecido unas pautas preventivas y de actuación en la prestación de todos los servicios, así como en las instalaciones en las que la organización tiene capacidad de actuación.

1. ACCESO Y PAGO

- Desde el día 25 de junio de 2020, y conforme a la Resolución de la Dirección Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, por la que se dictan determinadas instrucciones en los servicios de transporte público de viajeros a aplicar tras el estado de Alarma, de 24 de junio, SE ADMITE EL PAGO CON EFECTIVO A BORDO para la adquisición de billetes sencillos y el acceso por la puerta delantera en los autobuses de la red de transporte urbano e interurbano de la Comunidad de Madrid dependientes del CRTM.



- No obstante, se recomienda como medida preventiva el uso de medios de pago alternativos al efectivo, ya sean Abonos Transportes en cualquiera de sus modalidades (30 días o anual, turístico o azul) o títulos de 10 viajes, válidos para el viaje que se pretenda realizar, que puedan cargarse en las tarjetas de transporte público (personal, multi o azul).

2. AFORO

- Conforme a la Orden de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid 668/2020, de 19 de junio, en la que se recogen las medidas en materia de salud pública y de seguridad ciudadana de aplicación en la región tras la finalización del estado de alarma, se establece la posibilidad de ocupar el 100% de las plazas disponibles en cada autobús.
- En el caso de que existan plataformas habilitadas para el transporte de viajeros de pie, se procurará que las personas mantengan entre sí la máxima distancia posible, estableciéndose una referencia de ocupación de 3 viajeros por cada metro cuadrado en esta zona.

- Como medida preventiva, se deberá procurar la separación entre los usuarios, cuando no se llegue al máximo de ocupación. Para ello están marcadas algunas butacas, susceptibles de ocuparse cuando sea necesario.

3. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS.

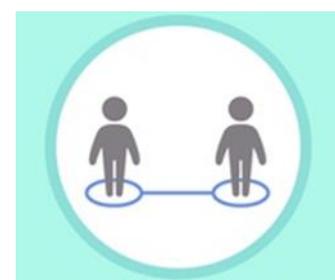
- Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla en el transporte público, que cubra nariz y boca (la Orden de la Consejería de Sanidad 668/2020, de 19 de junio) para los conductores, haya o no mampara, y para todos los usuarios con seis años en adelante, salvo quienes presenten justificación al respecto por enfermedad o similar.



- Se recomienda el uso de mascarilla a los menores de entre 3 y 5 años de edad.
- Recuerde mantener el resto de las medidas de seguridad higiénicas para evitar contagios:
 - o no tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan la transmisión del coronavirus;
 - o al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo que se tirará a continuación;
 - o lavado frecuente de manos con agua y jabón o con un desinfectante de manos a base de alcohol;
 - o no tocar las superficies que tocan con frecuencia los pasajeros del autobús, etc.

4. MANTEN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.

- En el transporte público regular, discrecional y privado complementario de viajeros en autobús, cuando el usuario se encuentra esperando el acceso al autobús o la bajada del mismo, hay que mantener la distancia de seguridad, impidiendo de esta manera aglomeraciones para evitar posibles contagios.



5. DESINFECCIÓN DIARIA.

- **FRANCISCO LARREA** se encuentra muy comprometida con la seguridad e higiene de sus instalaciones y vehículos por lo que ha ampliado la frecuencia de limpieza y desinfección ajustando ésta a los criterios científico-técnicos que garantizan la destrucción total de microorganismos patógenos.



6. PURIFICADORES DE AIRE EN LOS AUTOBUSES

- En la actualidad, el 10% de los autobuses van provistos de purificadores de aire para mejorar la calidad del aire eliminando así partículas y contaminantes. Progresivamente se irán instalando en el total de la flota.

7. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- **FRANCISCO LARREA** informa a los usuarios del transporte público de las medidas preventivas a tener en cuenta en los trayectos mediante cuñas publicitarias en la radio.

